HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, RESUELVA ADHERIRSE Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES (COPECOL)**, sustentando la presente iniciativa en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 18 de abril del año en curso, un grupo de legisladores representantes de diversos Congresos Locales, se reunieron en el Congreso del Estado de Veracruz, en Xalapa, a efecto de llevar a cabo actividades relacionadas con las áreas de Investigación Legislativa. En dicha reunión surgió la idea de crear la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), acordándose integrar un Comité Promotor para lograr la constitución de dicha Conferencia Permanente.

En dicha reunión se establecieron los primeros motivos y objetivos que sustentan la constitución de la Conferencia Permanente de Congresos Locales que se pretende realizar en los siguientes términos enunciativos más no limitativos:

I.- Ser un organismo plural independientemente de las afiliaciones partidistas existentes en los 32 órganos legislativos locales.

II.- Buscar fortalecer la democracia en México mediante la participación más activa de los Congresos Locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la emisión de leyes generales y fiscales.

III.- La consolidación del marco legislativo dentro de un federalismo renovado mediante el intercambio de experiencias y puntos de vista de los miembros de los órganos legislativos locales para la adecuación de su normativa a los lineamientos constitucionales e internacionales.

IV.- Lograr tener un espacio de consulta y coordinación de los poderes legislativos de las entidades federativas, para que los diputados locales tengan una visión muy amplia de los fenómenos a regular.

V.- Enriquecer el diálogo entre el Poder Legislativo Federal y los órganos legislativos locales.

VI.- Dar mayor soporte a las tareas de investigación legislativa y una mejor difusión por medio de organismo permanente.

VII.- Contar con un instrumento adicional que fortalezca la gobernabilidad local.

VIII. Fortalecer la transparencia de los trabajos legislativos locales.

IX.- Dar a conocer las funciones del poder legislativo mexicano, sus procedimientos y los trabajos realizados para revalorar su imagen y establecer indicadores cualitativos de evaluación de sus tareas.

El Comité Promotor se reunió formalmente el pasado día 8 de mayo del presente año en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, a efecto de tomar el acuerdo de convocar a todos los Congresos Locales del País a constituir la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL).

La Conferencia tendrá su acto fundacional en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la última semana del mes de agosto y la Asamblea Plenaria para tenerla por constituida, los días 24, 25 y 26 de octubre próximo.

La convocatoria correspondiente fue enviada a este Congreso del Estado, a efecto de que someta a consideración del Pleno Legislativo, la decisión de participar en este proceso constitutivo y ser parte integrante de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), razón por la cual, promovemos ante este Pleno Legislativo el presente Punto de Acuerdo, solicitando que sea considerado de urgente y de obvia resolución, es necesario acreditar formalmente, a la Delegación de Legisladores que acudan al acto constitutivo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y a la Primer Asamblea Plenaria los días 24, 25 y 26 de octubre próximo en el Puerto de Veracruz.

Finalmente, los suscritos consideramos que la adhesión a esta conferencia legislativa, sentará las bases de una nueva dinámica en materia legislativa, pues resulta necesario el intercambio de ideas, puntos de vista e innovaciones en materia

normativa e institucional, toda vez que el derecho al igual que las condiciones socio-políticas, se modifican y perfeccionan día a día, en este sentido, la conferencia en cita, se convierte en una herramienta de trabajo y apoyo eficaz para las acciones y temas a analizar en la presente y posterior Legislatura, ya que la suma y trasmisión de experiencias son un aliado siempre importante en la tarea de legislar con una visión colectiva y de inclusión.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la participación del Congreso del Estado de Sonora, en la constitución de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), la cual se llevará a cabo en la Primer Asamblea Plenaria, a efectuarse en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la última semana del mes de agosto y en el Puerto de Veracruz del 24 al 26 de octubre del año en curso.

SEGUNDO.- Se designa al Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política como representante del Congreso del Estado de Sonora en el evento de constitución de la organización mencionada en el punto anterior del presente acuerdo y para que sea quien ostente el voz y voto que se le otorgue a esta Soberanía en la toma de decisiones de dicha organización. De igual forma, se autoriza al Presidente de la Mesa Directiva en turno para que asista con derecho a voz a las reuniones de constitución, seguimiento y trabajos de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 03 de agosto de 2012.

C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES

C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL